



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 226

San Isidro 7 OCT. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 111-2009-0601-EFGD/MSI de fecha 01OCT2009 mediante el cual el Jefe del Equipo Funcional de Gestión Documentaria comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 12 al 16 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Gestión Documentaria;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 12 hasta el 16 de octubre de 2009, las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Gestión Documentaria, a don **LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE**, en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica y de Secretario General (e).

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

